

Fecha: 08-04-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: Triple homicidio en La Reina: defensa de Ugalde pide modificar prisión preventiva y critica falta de diligencias de la Fiscalía

Pág.: 24
Cm2: 697,3
VPE: \$ 6.937.487

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Triple homicidio en La Reina: defensa de Ugalde pide modificar prisión preventiva y critica falta de diligencias de la Fiscalía

Para el abogado del principal imputado en el caso, se han presentado una serie de antecedentes que desvirtuarían la acusación de la Fiscalía. Por ejemplo, dice, los videos que demuestran que Ugalde llevaba una bolsa con excremento de su mascota y no con un arma homicida.



► En la imagen, Jorge Ugalde es trasladado por funcionarios de la PDI.

Juan Pablo Andrews

Hay un video que para la defensa de Jorge Ugalde, el principal imputado del triple homicidio de La Reina, es clave para demostrar su presunta inocencia.

Se trata de ese registro obtenido por cámaras de seguridad donde se aprecia a Ugalde paseando a su perra Rama en un horario que sería posterior al asesinato de Eduardo Cruz Coke y sus dos hijos menores de edad.

Para la Fiscalía Metropolitana Oriente el video sería relevante para explicar que Ugalde, tras el crimen, salió de su casa para deshacerse del arma homicida -un cuchillo- y las ropas utilizadas en el momento. El

registro está alojado en el informe de la PDI "Descripción del lugar de levantamiento" de 22 de octubre de 2025. Allí se ve a Ugalde con una bolsa que luego, al volver a su casa, ya no tiene.

Sin embargo, para Marcelo Castillo, abogado de Ugalde, el video, que comienza a las 17.33 del 18 de octubre de 2025, deja fuera la parte donde se ve que su representante hizo lo que dijo a la policía que hizo: recoger el excremento de Rama para echarlo en la bolsa. Esa parte, grabada por otras cámaras de seguridad minutos antes, el abogado dice que la Fiscalía no la ha incorporado en el informe de videos de la investigación. Tampoco, se queja, han oído sus

ruegos de agregarla.

Es con este antecedente que Castillo acusa que la investigación que está llevando el fiscal Francisco Lanús está sometido bajo una "visión de túnel" que no le permite encontrar al verdadero autor del crimen.

Castillo presentó este lunes un escrito en el 4° Juzgado de Garantía solicitando una audiencia de revisión de medidas cautelares. Lo que busca es que Ugalde, quien lleva cinco meses en prisión preventiva en la cárcel Santiago 1, obtenga una medida de menor intensidad, como un arresto domiciliario total. Esta es la primera vez que Castillo presenta esta solicitud de revisión de cautelares en el Juzgado de Garantía,

más allá de apelaciones en tribunales superiores.

La solicitud

Según Castillo, los documentos y peritajes que ha aportado la defensa "alteran substancialmente las condiciones bajo las cuales fue ordenada" la prisión preventiva.

Esos documentos, dice el abogado, no solo tienen relación con el video, sino que también con el supuesto interés pecuniario que habría tenido Ugalde y su esposa, Trinidad Cruz Coke, quien es hermana de la víctima, lo que no estaría acreditado. Ese, de hecho, es el móvil del crimen, de acuerdo a la Fiscalía.

"A juicio de esta defensa, en el curso de la investigación se han desvirtuado todas las circunstancias iniciales que tuvo a la vista el tribunal para decretar (la prisión preventiva). Entre ellas, la inexistencia de un móvil económico -el testamento favorecía a los hijos de Eduardo Cruz Coke y no a su hermana-, se acreditó la inexistencia de un envenenamiento por la Clínica Cordillera, que la bolsa que aparece en un video se usó para recoger las deposiciones del perro del imputado y no para esconder pruebas, que las heridas que presentaba Ugalde en su cara y otras partes son posteriores a los homicidios, y que la Fiscalía omitió antecedentes relevantes que exculpan a mi defendido", enumera el abogado en diálogo con La Tercera.

"También, en la cronología de los hechos se omitieron deliberadamente situaciones que exculpan a Ugalde y que abren líneas de investigación alternativas, como otros sujetos de interés. Es lamentable que la Fiscalía persevere en su visión de túnel", agrega el defensor privado.

Pese a todo, el Ministerio Público mantiene como principal imputado del crimen a Ugalde. Esto, pese a que su esposa cuenta con la misma calidad. Según su versión, dio muerte a los menores de edad mediante asfixia en su habitación y a Cruz Coke lo atacó con más de 20 puñaladas, la mayoría de ellas, en el cuello.

Consultada por este medio, la Fiscalía Oriente declinó referirse a las críticas del abogado de Ugalde respecto a no considerar todas sus solicitudes de diligencias.

La audiencia quedó fijada para el 14 de abril, a las 11.00 horas. ●